

LISTADO DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD DE LAS AUC REMITIDOS A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO POR LOS MIEMBROS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY DESMOVILIZADOS COLECTIVAMENTE

SOLICITADOS EN EXTRADICION: 8¹

<p>1 BLOQUE RESISTENCIA TAYRONA</p>	<p>ALVARO ANTONIO PADILLA MELENDEZ a “El Topo”</p> <p>RADICACION MIN: 18 de noviembre de 2005 NACIONALIDAD: Colombiana CC. 7.144.877 FECHA DE NACIMIENTO: 1 de octubre de 1978 PAIS REQUIRENTE: EU NOTA VERBAL: 2810 del 9 de noviembre de 2005 DELITO: Narcotráfico (Distrito de Columbia) ESTADO ACTUAL: El Fiscal General de la Nación mediante resolución del 23 de noviembre de 2005 decretó la captura. Capturado el 9 de diciembre de 2005.</p>
<p>2 BLOQUE RESISTENCIA TAYRONA</p>	<p>ÁLVARO PADILLA REDONDO</p> <p>RADICACION MIN: 14 de julio de 2004. NACIONALIDAD: Colombiana PAIS REQUIRENTE: EU NOTA VERBAL: N° 1624 del 08 de julio de 2004. DELITO: Un delito federal de narcóticos. ESTADO ACTUAL: El Fiscal General de la Nación mediante resolución del 15 de julio de 2004 decretó la captura. Capturado el 16 de octubre de 2004 por POLINAL. Se recibió concepto favorable de la CSJ el 1 de junio de 2006. Mediante Resolución 151 del 23 de junio de 2006 el Gobierno Nacional concedió la extradición. Interpuso recurso de reposición el 11 de julio de 2006.</p>
<p>3 BLOQUE RESISTENCIA TAYRONA</p>	<p>EDUARDO ENRIQUE VENGOCHEA MOLA</p> <p>RADICACION MIN: 26 mayo de 2005 NACIONALIDAD: Colombiana cc. 85.451.378 PAIS REQUIRENTE: EU NOTA VERBAL: 1073 del 25 de mayo de 2005. Solicita detención provisional. DELITO: federales de narcóticos ESTADO ACTUAL: El Fiscal General de la Nación, mediante resolución del 31 de mayo de 2005 decretó la captura. Se notificó de la orden de captura el 20 de junio de 2005 en Cómbita. El Gobierno Nacional mediante Resolución Ejecutiva N° 101 del 28 de abril de 2006 concedió la extradición. La decisión fue impugnada. Mediante Resolución Ejecutiva N° 139 del 16 de junio de 2006, el</p>

¹

	<p>Gobierno Nacional revocó la decisión y resolvió subordinar la decisión.</p> <p>El Gobierno de los Estados Unidos de América en la Nota verbal N° 1874 del 18 de agosto de 2005, a través de la cual formalizó la solicitud de extradición, señaló:</p> <p><i>“Eduardo Enrique Bengoechea-Mola es miembro de las AUC y coordina las operaciones de seguridad para los embarques de cocaína de la organización desde Colombia a los Estados Unidos (...)</i></p>
<p>4 BLOQUE RESISTENCIA TAYRONA</p>	<p>FREDY CASTILLO CARRILLO</p> <p>RADICACION MIN: 26 mayo de 2005 NACIONALIDAD: Colombiana CC. 7.632.191 PAIS REQUIRENTE: EU NOTA VERBAL: 1072 del 25 de mayo de 2005. DELITO: federales de narcóticos ESTADO ACTUAL: El Fiscal General de la Nación, mediante resolución del 31 de mayo de 2005 decretó la captura. Capturado el 10 de junio de 2005. Se recibió concepto favorable de la CSJ el 9 de junio de 2006. Mediante Resolución No. 148 del 23 de junio de 2006 el Gobierno Nacional concedió la extradición. Interpuso recurso de reposición el 11 de julio de 2006.</p>
<p>5 BLOQUE RESISTENCIA TAYRONA</p>	<p>HÉCTOR IGNACIO RODRÍGUEZ ACEVEDO (Ex concejal)</p> <p>RADICACION MIN: 24 junio de 2005 NACIONALIDAD: Colombiana cc. 79.785.061 PAIS REQUIRENTE: EU NOTA VERBAL: 1381 del 23 de junio de 2005. DELITO: federales de narcóticos ESTADO ACTUAL: El Fiscal General de la Nación, mediante resolución del 28 de junio de 2005 decretó la captura con fines de extradición. Capturado el 29 de junio de 2005.</p>
<p>6 BLOQUE RESISTENCIA TAYRONA</p>	<p>HUBER ANÍBAL GÓMEZ LUNA</p> <p>RADICACION MIN: 26 mayo de 2005 NACIONALIDAD: Colombiana cc. 85.468.319 PAIS REQUIRENTE: EU NOTA VERBAL: 1068 del 25 de mayo de 2005. DELITO: federales de narcóticos ESTADO ACTUAL: El Fiscal General de la Nación, mediante resolución del 31 de mayo de 2005 decretó la captura. Capturado: 7 de noviembre de 2005. El Gobierno Nacional mediante Resolución Ejecutiva N° 194 del 16 de agosto de 2006, concedió la extradición.</p>

<p>7 BLOQUE RESISTENCIA TAYRONA</p>	<p>JHONNY CANO CORREA o JHON EIDELBER CANO CORREA (Contrató AUC para que lo custodiaran)</p> <p>RADICACION MIN: 3 de septiembre de 2003. NACIONALIDAD: Colombiana CC. 16.217.170 PAIS REQUIRENTE: EE.UU. NOTA VERBAL: N° 1450 del 29 de agosto de 2003 DELITO: Delitos federales de narcóticos y lavado de dinero. ESTADO ACTUAL: El Fiscal General de la Nación, mediante resolución del 16 de septiembre de 2003 decretó la captura. Capturado el 29 de octubre de 2005. El Gobierno Nacional mediante Resolución Ejecutiva N° 191 del 15 de agosto de 2006, concedió la extradición.</p>
<p>8 BLOQUE NORTE</p>	<p>JHON ALEXANDER POSADA VERGARA También conocido como "John"</p> <p>RADICACION MIN: 3 de noviembre de 2005 NACIONALIDAD: Colombiana CC. 8.782.606 FECHA DE NACIMIENTO: 11 de diciembre de 1975 PAIS REQUIRENTE: EU NOTA VERBAL: 2702 del 1° de noviembre de 2005. DELITO: Narcotráfico. ESTADO ACTUAL: El Fiscal General de la Nación mediante resolución del 17 de noviembre de 2005 decretó la captura. Capturado el 7 de diciembre de 2005. Se recibió concepto favorable de la CSJ el 9 de junio de 2006. Mediante Resolución No. 149 del 23 de junio de 2006 el Gobierno Nacional concedió la extradición. Interpuso recurso el 17 de julio de 2006.</p>